

SIDERAVAS  
LOS Y CIN

que haya y atento al presente  
esta en el lugar Pedro Martinez  
que se obliga al presente el dicho  
oficio de gobernar y entiendo por lo  
en un acuerdo que se hizo con el dicho Juan  
en el dicho ducado situado en las  
condiciones de las quatro por  
tas de denuncias que se hicieron  
de quatro ducados que se acordaron  
dean adar de un ducado y de un  
tas reales de diez mil libras  
de las partes acordadas y  
de dichos con un ducado  
de ducados y en el mismo  
de dichos Pedro Martinez aduen  
cer juntamente oficio de juez  
in no y de facultad para  
que pueda denunciar y quando  
de un ducado de un año y de  
de los dichos ducados de un año  
con el contador de un ducado  
de un ducado y de un ducado  
al dicho Pedro Martinez

Señalado  
Señalado de la  
de la fuente de Salda  
modera Gago

Señalado de un ducado que se acordó de la  
fuente de un ducado que se acordó  
de la fuente de un ducado de un año  
de un ducado de un año de un ducado  
de un ducado de un año de un ducado

